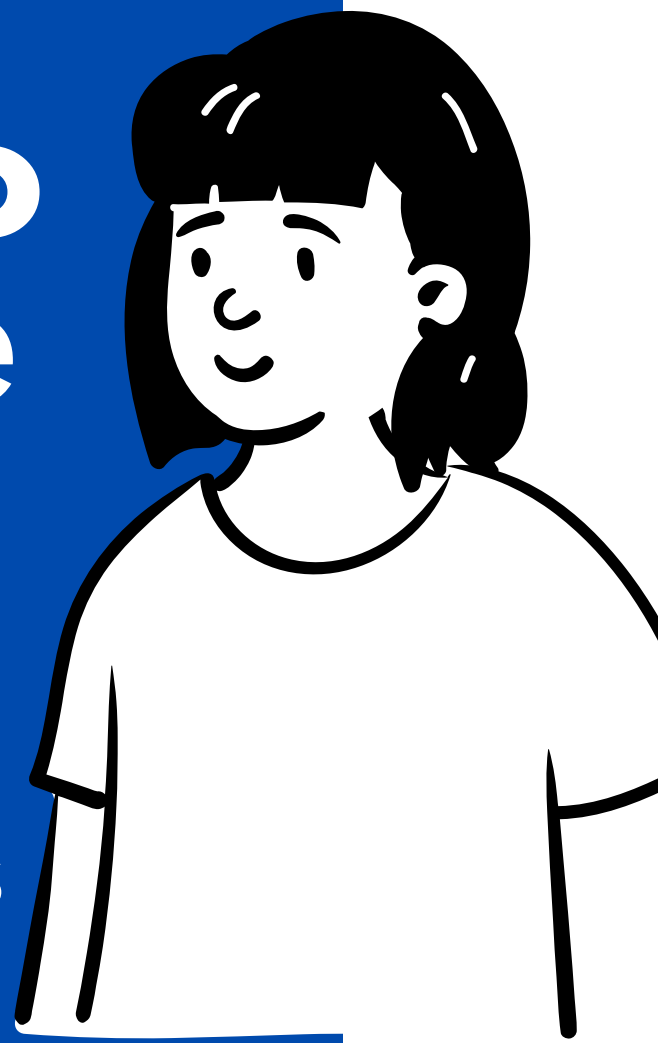


# ¿Estás buscando trabajo o tienes un negocio que cualifica?



La Sección 3 es parte de una ley del Congreso regulada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano federal (HUD, por sus siglas en inglés) que ayuda a fomentar el desarrollo económico local, el mejoramiento económico de las comunidades y la autosuficiencia de las personas.

La Sección 3 requiere que en la mayor medida posible, las entidades que reciben ciertos tipos de fondos de HUD provean oportunidades de capacitación laboral, empleo y contratación a residentes de bajos ingresos, y a los negocios que proveen oportunidades económicas a dicha población.

**Puerto Rico recibe cientos de millones de dólares al año que están sujetos al cumplimiento de la Sección 3, incluyendo fondos de recuperación de desastres.**

Busca empleo o sube tu resumé en el Portal de Oportunidades:

<http://tiny.cc/OppportunityPortal>

Guías en español:

Residentes: <http://tiny.cc/s3resespanol>

Negocios: <http://tiny.cc/s3negocioesp>

Registra tu negocio: <http://tiny.cc/S3registry>

Más información:

<https://www.hud.gov/section3>

